

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### *ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario

Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 16 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

#### ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0476/05	INST. ELECTRICAS AA. Y REDES INFORMATIC.	Art.141.13 de la L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0578/05	JUAN JOSE VELANO GUTIERREZ	Art. 141.31 L. 16/87 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00

### *ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 16 febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

#### ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0008/05	MOHAMMED BOUMORUS	Art. 141.31 L.16/87 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00
CC0105/05	MARCELO MARTIN S.A.	Art. 142.2 L.16/87	356,00
CC0154/05	JERONIMO SANCHEZ VICENTE	Art. 142.18 L.16/87	100,00
CC0183/05	ARRIBAS SUR S.L.	Art. 141.6 L.16/87	1.501,00
CC0235/05	NEGOCIOS DE FONTANERIA Y CALEFACION	Art. 142.18 L.16/87	100,00
CC0260/05	OLEGARIO VARGAS PARDO	Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25	400,00